



Bionexo.com

Reporte emitido el 22/01/2019 15:11

### Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)

AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Tel: (7)5746888

### Reporte de Confirmación (Justificativo de Compra)

Pedido de Cotización: 3112534

SS19-092 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Tipo del PDC: Cotización Normal

Valores con IVA

Vencimiento: 16/01/2019 11:00

Proveedor	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA
-----------	--------------------	------------------	-------------------------	---------------------	-------	-----

Producto	Código	Programación de Entrega	Marca	Embalaje	Proveedor	Comentario	Precio Unitario	Justificativa	Cantidad	Valor Total
7 ATORVASTATINA X 10 MG TAB	C10AA0501	-					\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	4000 Tabletas	\$ 0,00
12 BUPIVACAINA 0.5 C.E 10 ML	N01BB5101	-					\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	200 Ampollas	\$ 0,00
15 CEFAZOLINA AMP X 1 GR	J01DA0401	-					\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	3000 Ampollas	\$ 0,00
16 CITARABINA 1000 MG/10ML	L01BC0103	-					\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	30 Ampollas	\$ 0,00
30 FOSFATO DE SODIO 3 MMOL/ML AMPOLLA	B05XA0602	-					\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	200 Ampollas	\$ 0,00

31	GABAPENTIN 400 MG CAP	N03AX1201	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	60 Capsulas	\$ 0,00
37	INMUNOGLOBULINA HUMANA ENRIQUECIDA CON IGM + IGA 5 G/ 100 ML (PENTAGLOBIN)	J06BA0203	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	20 Ampollas	\$ 0,00
40	KETAMINA CLORHIDRATO 50 MG/ML AMP	N01AX0301	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	10 Ampollas	\$ 0,00
43	LIDOCAINA 2% C.E 50 ML	N01BB5204	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	200 Ampollas	\$ 0,00
49	LOSARTAN 50 MG TAB	C09CA0102	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	10000 Tabletas	\$ 0,00
52	MISOPROSTOL 200 MG TAB	G02AD0601	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	400 Tabletas	\$ 0,00
57	NITROGLICERINA 0.5% AMP	C01DA0201	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	50 Ampollas	\$ 0,00
66	TIAMINA X 300 MG TAB	A11DA0102	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	100 Tabletas	\$ 0,00
67	TIOPENTAL SODICO 1G	N01AF0301	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	20 Ampollas	\$ 0,00
69	VITAMINA K 1 mg	B02B0102	-	\$ 0,00	Se declara	200 Ampollas	\$

(0.2%) AMP

desierto  
porque el  
precio  
ofertado está  
por encima  
del rango de  
estudio.

0,00

---

**Total  
General:**

0.0

\$  
0,00

---

Total de Items de la Cotización: 72    Total de Items Impresos: 15

---

[imprimir](#)

[volver](#)

NOTA: EL PROCESO SS19-092 cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2019.**, se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que para algunos ítems, el precio ofertado está por encima del rango de estudio, los ítems no fueron respondidos o los proponentes no se encuentran habilitados, en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: ***“En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso”***.



Bionexo.com

Reporte emitido el 22/01/2019 15:09

### Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)

AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Tel: (7)5746888

### Reporte de Ítems (No Respondidos)

Pedido de Cotización: 3112534

SS19-092 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Tipo del PDC: Cotización Normal

Observaciones: VER ANUNCIO ADJUNTO O EN PAGINA WEB INSTITUCIONAL [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co). En caso de diferencia o discrepancia entre la oferta y el anuncio público, prevalece el ANUNCIO PUBLICO, incluyendo las respectivas adendas, si las hubiere.

Términos y Condiciones: El proveedor al presentar su propuesta acepta que del valor total del contrato antes de IVA se de cumplimiento a la ordenanza No.049 de diciembre 18 de 2001 y ordenanza No.053 de diciembre 24 de 2003 que establece el cobro del 2% correspondiente a la estampilla pro-hospital. De igual manera se acoge y acepta los términos plasmados en el anuncio público del proceso.

Valores con IVA

Vencimiento: 16/01/2019 11:00

	Producto	Código	Cantidad
4	AMIODARONA 200 MG TAB	C01BD0102	200.0 Tabletas
29	FOSAPREPITANT 150 MG	A04AD1201	5.0 Ampollas
36	IBUPROFENO 100MG/5ML SUSP- X 120 ML	M01AE0102	4.0 Frascos
41	LACTULOSA 66.7 G /100 ML SOBRES	A06AD1101	500.0 Sobres
50	MESALAZINA 500 MG TAB	A07EC0203	200.0 Tabletas
54	NEVIRAPINA 50MG/5ML SUSPENSION	J05AG0101	2.0 Frascos
58	NUTRICION PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL LATA X 8 ONZ	10483	80.0 Lata

Total de Items de la Cotización: 72 Total de Items Impresos: 7

[Imprimir](#)

[Exportar](#)

[Volver](#)

NOTA: EL PROCESO SS19-092 cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2019.**, se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que para algunos ítems, el precio ofertado está por encima del rango de estudio, los ítems no fueron respondidos o los proponentes no se encuentran habilitados, en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: **"En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso"**.